Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por el Sr. Adrián Custer, titular de la cédula de identidad Nº 6.195.540-0, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: I) que dicha Ley tiene por objeto promover la transparencia de la función administrativa y garantizar el acceso a la información pública;

II) que el peticionante solicita información referente a los protocolos sanitarios elaborados por esta Secretaría de Estado en respuesta a la pandemia del COVID-19, para la Plaza de Deportes Nº 3 "Oscar Gestido" y toda la información sobre su elaboración, incluyendo los nombres de quienes participaron en la validación y evaluación de los mismos;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial Nº 38/991 de 22 de enero de 1991;

LA DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1º) Autorízase el acceso a la información brindada por la Dirección General de la Salud, referente a la solicitud efectuada por el Sr. Adrián Custer, titular de la cédula de identidad Nº 6.195.540-0, al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.381 de 17 de octubre de 2008.

2°) Notifíquese al solicitante a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, archívese.

Ref. Nº 001-3-3239-2020
AA.